

## Presentación

Perla Gómez Gallardo\*

La importancia de la información radica en que “no solamente satisface derechos personales atomizados, sino también el derecho personal comunitario de que exista la comunidad en todas sus dimensiones existenciales”,<sup>1</sup> por ello, con el afán de seguir construyendo esta comunidad de la que formamos parte, hoy nos encontramos aquí hablando de la información y del marco jurídico que la tutela como un derecho.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) rige cada una de sus actuaciones por seis ejes orientadores:<sup>2</sup> la autonomía, la ciudadanización, la profesionalización, la integralidad, los estándares internacionales, la transparencia y rendición de cuentas. Dentro de cada uno de ellos el proceso de ciudadanización implica “promover y consolidar el ejercicio de derechos por parte de quienes integran a la sociedad,”<sup>3</sup> lo que puede traducirse en el desarrollo de acciones de promoción, educación y difusión de los derechos humanos en diversos espacios como: congresos, coloquios, foros y mesas de discusión.

Fue así que el Coloquio Libertad de información y el derecho a saber, un reto para la vida democrática, realizado el 28 y 29 de septiembre de 2015, se instauró como un espacio de reflexión y de discusión plural, teniendo como marco el Día internacional del derecho a saber –que se conmemora cada 28 de septiembre– y por medio de una lógica de conferencias magistrales y

---

\* Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

<sup>1</sup> José María Desantes Guanter, *La función de informar*, España, Universidad de Navarra, 1976, p. 31.

<sup>2</sup> Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Modelo de admisibilidad y orientación*, México, CDHDF, 2009, pp. 15-17.

<sup>3</sup> *Ibidem*.

- PRESENTACIÓN -

paneles de discusión, en los que se abordaron las distintas aristas de la información relacionadas con el derecho a saber y el derecho a la información, así como su trascendencia en la vida democrática.

Por medio de la participación de 19 personas expertas en la materia, provenientes de los ámbitos institucional, académico y de la sociedad civil, se abrió una convocatoria al público en general, lo que favoreció que en el desarrollo de los dos días de trabajo del coloquio se expresaran diversas ideas desde distintos enfoques, dirigidas a un público incluyente.

Una vez llevado a cabo este ejercicio de promoción y difusión de un derecho humano –como el derecho de la información–, la presente memoria tiene el objetivo de ser un testimonio fidedigno de los trabajos realizados los días 28 y 29 de septiembre de 2015 en las instalaciones de este organismo, no sólo como una forma de sistematizar todas las ideas abordadas en él, sino como un medio para replicar al resto de la sociedad todo el conocimiento ahí construido.

En este trabajo, la y el lector podrán encontrar, con un lenguaje sencillo, a través de las ponencias y las relatorías de los seis paneles de expertos y de las tres conferencias magistrales, referentes sobre el derecho a saber de las víctimas; los riesgos de la libertad de expresión; el ejercicio del periodismo plural, el derecho de las audiencias; los límites entre la libertad de expresión y el derecho a la intimidad y privacidad de las personas; la situación de la democracia en el marco de las nuevas tecnologías y formas de comunicación, todo ello relacionado con la función de información en la construcción de la democracia.

Esperamos así, que la presente memoria se consolide como un insumo informativo de amplia calidad, el cual fue conformado a través del trabajo académico y ciudadano, coordinado de manera institucional, en el entendido de que “la participación es el núcleo mismo de la democracia”,<sup>4</sup> encaminado al entendimiento y utilización de manera cada vez más generalizada del derecho a la información, como un derecho humano y como una herramienta esencial en el ejercicio de derechos y libertades.

---

<sup>4</sup> José María Desantes Guanter, *op. cit.*, p. 82.